

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número 203

Presentada por: Administración

Serie 2001-2002

PARA CREAR UN (1) PUESTO DE FUNCIONARIO EJECUTIVO I EN EL SERVICIO DE CARRERA, ADSCRITO A LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES; ESTABLECER ESCALA RETRIBUTIVA Y ASIGNAR LA PARTIDA PARA EL PAGO DEL MISMO.

POR CUANTO : A tenor con las necesidades del servicio, se hace necesario la creación de un (1) puesto de Funcionario Ejecutivo I, adscrito a la Oficina de Asuntos Legales.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 8 DE ABRIL DE 2002.

Sección 1ra. : Crear, como por la presente se crea, un (1) puesto de Funcionario Ejecutivo I, adscrito a la Oficina de Asuntos Legales.

Sección 2da. : Este puesto será de carrera y deberá cumplir con todos los requisitos que la Ley y el Reglamento de Personal disponen. Este puesto se creará con una retribución mensual de \$1,085.00 a \$1,385.00 en la estructura retributiva vigente.

Sección 3ra. : Este puesto de Funcionario Ejecutivo I será pagado de la asignación presupuestaria de las economías generadas de la Partida 01.20.01.00.00.9101 - Sueldos Puestos Regulares en la Oficina de Asuntos Legales.

Sección 4ta. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

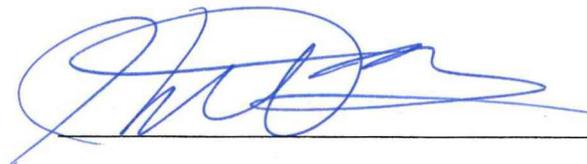


Presidenta



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de abril de 2002.





Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Hon. Milagros Pabón
Presidenta

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm 203, Serie 2001-2002, aprobada por la Legislatura en su sesión ordinaria del día 8 de abril de 2002.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Juan A. Martínez Cintrón
Carmen Delgado Morales
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Elsie Droz Rodríguez
Carmen Baéz Pagán

Carlos M. Santos Otero
Francisco Nieves Figueroa
Aida M. Márquez Ibáñez
Adoldo A. Rodríguez Burgos
Guillermo Urbina Machuca
Juan Berríos Arce

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 22 de abril de 2002.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 22 días del mes de abril del año 2002.


Secretaria Legislatura Municipal